NOTA DUOC N°637/2019

Asunción, 16 de octubre de 2019

Ref.: LCO Nº 05/2019 "Adquisición de Equipos Informáticos" con ID. 369.001.

Señores
G Y L S.R.L.
Correo: gl@tigo.com.py
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 852/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítems adjudicados	Monto adjudicado
G Y L S.R.L.	2	**Gs. 164.526.120** (Guaraníes Ciento sesenta y cuatro millones quinientos veinte y seis mil ciento veinte)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA CORRESPONDIENTE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 852/2019

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail **UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>**

ENVIO DE NOTIFICACION Y RESOLUCION

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 17 de octubre de 2019, 10:26
Para: gyl@tigo.com.py

BUENAS ENVIÓ LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LCO Nº 05/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CON ID Nº 369.001.

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 archivos adjuntos

RESOLUCION ADJ..pdf
1012K

NOTA Adj. GYL.pdf
253K

NOTA DUOC N°639 /2019

Asunción, 16 de octubre de 2019

Ref.: LCO Nº 05/2019 "Adquisición de Equipos Informáticos" con ID. 369.001.

Señores
TOP INFORMATICA S.R.L.
Correo: acaupsventas@hotmail.es/gerencia@aca.com.py
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 852/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítems adjudicados	Monto adjudicado
TOP INFORMATICA S.R.L.	3	**Gs. 349.474.440**(Guaraníes Trescientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA CORRESPONDIENTE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 852/2019

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail **UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>**

ENVIO DE NOTIFICACION Y RESOLUCION

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 17 de octubre de 2019, 10:06
Para: dleguizamon@top.com.py

BUENAS ENVIÓ LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LCO Nº 05/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CON ID Nº 369.001.

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 archivos adjuntos

NOTA Adj. TOP INFORMATICA.pdf
261K

RESOLUCION ADJ..pdf
1012K

NOTA DUOC N° 638/2019

Asunción, 16 de octubre de 2019

Ref.: LCO Nº 05/2019 "Adquisición de Equipos Informáticos" con ID. 369.001.

Señores
PARASOFT S.R.L.
Correo dpto.comercial@parasoft.com.py
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 852/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítems adjudicados	Monto adjudicado
PARASOFT S.R.L.	1	**Gs. 66.800.000** (Guaraníes Sesenta y seis millones ochocientos mil)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA CORRESPONDIENTE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 852/2019

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail **UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>**

ENVIO DE NOTIFICACION Y RESOLUCION

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 17 de octubre de 2019, 09:09
Para: dpto.comercial@parasoft.com.py

BUENAS ENVIÓ LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LCO Nº 05/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CON ID Nº 369.001.

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 archivos adjuntos

NOTA Adj. PARASOFT.pdf
255K

RESOLUCION ADJ..pdf
1012K

NOTA DUOC N° 611 /2019

Asunción, 16 de octubre de 2019

Ref.: LCO Nº 05/2019 "Adquisición de Equipos Informáticos" con ID. 369.001.

Señores
INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO
Correo: ventas@infosystems.com.py
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 852/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítems adjudicados	Monto adjudicado
INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO	7, 9, 10, 11	**Gs. 13.055.000** (Guaraníes Trece millones cincuenta y cinco mil)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA CORRESPONDIENTE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 852/2019

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail in:sent

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Menos
Importantes
Chats
Enviados
Programados
Borradores 5
Todos
Spam
Papelera
Categorías
Social
Notificaciones

ENVIO DE NOTIFICACION Y RESOLUCION

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com>
para ventas

BUENAS ENVIÓ LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LCO Nº 05/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS IN

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO

2 archivos adjuntos

NOTA Adj. INFOSY..

RESOLUCION ADJ...

Responder Reenviar

NOTA DUOC N° 640/2019

Asunción, 16 de octubre de 2019

Ref.: LCO Nº 05/2019 "Adquisición de Equipos Informáticos" con ID. 369.001.

Señores
SDA PARAGUAY S.A.
Correo: fronta@sda.com.py
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 852/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítems adjudicados	Monto adjudicado
SDA PARAGUAY S.A.	6, 8, 13	**Gs. 29.880.000**(Guaraníes Veinte y nueve millones ochocientos ochenta mil)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA CORRESPONDIENTE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 852/2019

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail **UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>**

ENVIO DE NOTIFICACION Y RESOLUCION

2 mensajes

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 17 de octubre de 2019, 09:40
Para: Federico Frontanilla <fronta@sda.com.py>

BUENAS ENVIÓ LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LCO Nº 05/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CON ID Nº 369.001.

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 archivos adjuntos

NOTA Adj. SDA PARAGUAY.pdf
254K

RESOLUCION ADJ..pdf
1012K

Federico Frontanilla <fronta@sda.com.py> 17 de octubre de 2019, 09:58
Para: "Lic. Carlos Villasboa" <uocsnnapy@gmail.com>

Acusamos recibo

Atentamente

SDA Paraguay SA

[Texto citado oculto]

NOTA DUOC N°643/2019

Asunción, 16 de octubre del 2019

Ref.: LCO Nº 05/2019 "Adquisición de Equipos Informáticos"
Con ID. 369.001.

Señores
BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO
Correo: licitaciones@bios.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 852/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" a las firmas: PARASOFT S.R.L., G Y L S.R.L, TOP INFORMATICA S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., INFOSYSTEM DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO. La presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 852/2019

Sin otro particular, me despido muy atentamente

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail **UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>**

ENVIO DE NOTIFICACION Y RESOLUCION

2 mensajes

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 17 de octubre de 2019, 09:49
Para: licitaciones@bios.com.py

BUENAS ENVIÓ LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LCO Nº 05/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CON ID Nº 369.001.

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 archivos adjuntos

NOTA Com. adj. BIOS INFORMATICA.pdf
188K

RESOLUCION ADJ..pdf
1012K

Licitaciones <licitaciones@bios.com.py> 17 de octubre de 2019, 13:01
Para: "Lic. Carlos Villasboa" <uocsnnapy@gmail.com>

recibido
[Texto citado oculto]

NOTA DUOC N°644 /2019

Asunción, 16 de octubre del 2019

Ref.: LCO Nº 05/2019 "Adquisición de Equipos Informáticos"
Con ID. 369.001.

Señores
DATA LAB S.A.
Correo: datalab@datalab.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 852/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" a las firmas: PARASOFT S.R.L., G Y L S.R.L, TOP INFORMATICA S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., INFOSYSTEM DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO. La presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 852/2019

Sin otro particular, me despido muy atentamente

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail **UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>**

ENVIO DE NOTIFICACION Y RESOLUCION

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 17 de octubre de 2019, 09:55
Para: datalab@datalab.com.py

BUENAS ENVIÓ LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LCO Nº 05/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CON ID Nº 369.001.

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 archivos adjuntos

NOTA Com. adj. DATA LAB.pdf
184K

RESOLUCION ADJ..pdf
1012K

NOTA DUOC N°645/2019

Asunción, 16 de octubre del 2019

Ref.: LCO N° 05/2019 "Adquisición de Equipos Informáticos"
Con ID. 369.001.

Señores
ACA DE ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO
Correo: acaupsventas@hotmail.es/gerencia@aca.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 852/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" a las firmas: PARASOFT S.R.L., G Y L S.R.L, TOP INFORMATICA S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., INFOSYSTEM DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO. La presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 852/2019

Sin otro particular, me despido muy atentamente

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail **UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>**

ENVIO DE NOTIFICACION Y RESOLUCION

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 17 de octubre de 2019, 10:01
Para: acaupsventas@hotmail.es

BUENAS ENVIÓ LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LCO Nº 05/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CON ID Nº 369.001.

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 archivos adjuntos

NOTA Com. adj. ACA DE ALCIDES DE JESUS.pdf
189K

RESOLUCION ADJ..pdf
1012K